

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **PROGRAMA RSELLER PRO**

#### **I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

El Programa Rseller Pro (en adelante, también el “**Programa**”) es un programa de beneficios del Marketplace de Ripley.com administrado por Comercial Eccsa S.A., Rol Único Tributario N° 83.382.700-6, domiciliada en calle Alonso de Córdova N° 5320, piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago (en adelante el “**Administrador**”), que permite a los proveedores que comercialicen de manera directa sus productos o servicios, por su propia cuenta y riesgo, a través de la plataforma de Marketplace de Ripley.com (en adelante “**Sellers**”), acceder a ciertos beneficios operacionales y publicitarios que el Administrador determine en función del desempeño y calidad de servicio entregado por los Sellers a los consumidores finales en dicha plataforma.

#### **II. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

Serán beneficiarios del Programa (en adelante los “**Beneficiarios**”) aquellos Sellers que residan y comercialicen sus productos en el territorio nacional de la República de Chile que hubieren suscrito el Contrato de Prestación de Servicios del Marketplace de Ripley.com, aceptado sus Condiciones Generales y Políticas, y que cumplan con las condiciones descritas en el presente instrumento.

Si un Seller tiene más de una cuenta creada en la plataforma del Marketplace de Ripley.com, cada una de ellas será considerada beneficiaria del Programa de forma independiente, por lo que la asignación de los beneficios asociados al mismo será realizada a cada una de dichas cuentas (ID) de manera separada.

#### **III. CATEGORÍA DE BENEFICIOS**

El Administrador evaluará mensualmente el desempeño y calidad de servicio de los Beneficiarios en el Marketplace de Ripley.com de conformidad con los indicadores del Puntaje Rseller Pro informado en la Política del Marketplace de Ripley.com.

Los primeros 7 días hábiles de cada mes se realizará una evaluación de los indicadores del Puntaje Rseller Pro donde se entregará la evaluación de conformidad con lo indicado en las Políticas del Marketplace de Ripley.com.

En función al puntaje obtenido por los Beneficiarios de conformidad con las Políticas del Marketplace de Ripley.com, los Beneficiarios podrán acceder mensualmente a una de las siguientes categorías de beneficios.

Si un Seller cumple con el Puntaje Rseller Pro requerido para acceder a una determinada categoría, pero no así con el nivel de ventas u órdenes de compra exigidos para la misma, su categoría será determinada por la mayor categoría a la que pudiera acceder según su nivel de ventas u ordenes de compras.

#### **1) Categoría Diamante**

Los Beneficiarios que hubiesen: i. obtenido un puntaje Rseller Pro superior a 4,5 puntos; y ii. realizado ventas por más de \$1.000.000 (un millón de pesos), sin IVA, o más de 29 órdenes de compra durante el mes evaluado, tendrán derecho a acceder durante el mes siguiente a aquel en el que se obtuvo dicha calificación a los beneficios vigentes que estuviesen asignados a su categoría para dicho período, los cuales serán debidamente informados por el Administrador en el sitio web [https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article\\_attachments/26903861125655](https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article_attachments/26903861125655).

Durante los períodos promocionales tales como cyber, blackfriday, navidad y otros eventos que sean informados por el Administrador con una anticipación de 30 días corridos, se requerirá haber: i. obtenido un puntaje Rseller Pro superior a 4,5 puntos; y ii. realizado ventas por más de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), sin IVA, o más de 49 órdenes de compra durante el mes evaluado.

#### **2) Categoría Oro**

Los Beneficiarios que hubiesen: i. obtenido un puntaje Rseller Pro igual o inferior a 4,5 puntos y superior a 4 puntos; y ii. realizado ventas por más de \$500.000 (quinientos mil pesos), sin IVA, o más de 19 órdenes de compra durante el mes evaluado, tendrán derecho a acceder durante el mes siguiente a aquel en el que se obtuvo dicha calificación a los beneficios vigentes que

estuviesen asignados a su categoría para dicho período, los cuales serán debidamente informados por el Administrador en el sitio web [https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article\\_attachments/26903861125655](https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article_attachments/26903861125655).

Durante los períodos promocionales tales como cyber, blackfriday, navidad y otros eventos que sean informados por el Administrador con una anticipación de 30 días corridos a través de correo electrónico, se requerirá haber: i. obtenido un puntaje Rseller Pro igual o inferior a 4,5 puntos y superior a 4 puntos; y ii. realizado ventas por más de \$1.000.000 (un millón de pesos), sin IVA, o más de 29 órdenes de compra durante el mes evaluado.

### **3) Categoría Plata**

Los Beneficiarios que hubiesen: i. obtenido un puntaje Rseller Pro igual o inferior a 4 puntos y superior a 3.5 puntos; y ii. realizado ventas por más de \$300.000 (trescientos mil pesos), sin IVA, o más de 9 órdenes de compra durante el mes respectivo, tendrán derecho a acceder durante el mes siguiente a aquel en el que se obtuvo dicha calificación a los beneficios vigentes que estuviesen asignados a su categoría para dicho período, los cuales serán debidamente informados por el Administrador en el sitio web [https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article\\_attachments/26903861125655](https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article_attachments/26903861125655).

Durante los períodos promocionales tales como cyber, blackfriday, navidad y otros eventos que sean informados por el Administrador con una anticipación de 30 días corridos a través de correo electrónico, se requerirá haber: i. obtenido un puntaje Rseller Pro igual o inferior a 4 puntos y superior a 3.5 puntos; y ii. realizado ventas por más de \$500.000 (quinientos mil pesos), sin IVA, o más de 14 órdenes de compra durante el mes evaluado.

### **4) Categoría Bronce**

Los Beneficiarios que hubiesen obtenido un puntaje Rseller Pro igual o inferior a 3,5 puntos, tendrán derecho a acceder durante el mes siguiente a aquel en el que se obtuvo dicha calificación a los beneficios vigentes que estuviesen asignados a su categoría para dicho período, los cuales serán debidamente informados por el Administrador en el sitio web [https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article\\_attachments/26903861125655](https://ripley.zendesk.com/hc/es-419/article_attachments/26903861125655).

#### **IV. BENEFICIOS DE LAS CATEGORÍAS**

Los beneficios de las categorías señaladas en la cláusula III anterior serán determinados por parte del Administrador periódicamente, por lo que son esencialmente variables durante cada período.

Para estos efectos, el Administrador informará los beneficios asociados a las respectivas categorías con al menos 30 días corridos de anticipación a la fecha en la que estos comiencen a regir.

Asimismo, se deja expresamente establecido que los beneficios asociados a las respectivas categorías sólo podrán ser utilizados durante el mes en los que se encontrasen vigentes.

No podrán acceder a los beneficios asociados a cada categoría aquellos Sellers que durante el mes correspondiente a la vigencia de su beneficio: i) se encuentren suspendidos o cuya cuenta no se encuentra operativa; ii) adeuden dinero a Ripley; iii) tuviesen modificaciones a la cantidad de ventas u órdenes de compras que les dio acceso a la categoría producto de ventas que hubiesen sido dejadas sin efecto por medio de una nota de crédito total o parcial; iv) hubiesen incurrido en conductas impropias, fraudes o ilícitos con el objeto de obtener los beneficios asociados al Programa o perjudicar al Administrador del mismo, v) tenga menos de 1 mes de creación de la tienda y al menos 5 ventas históricas.

#### **V. TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A TODAS LAS CATEGORÍAS**

##### **1) Vigencia de las categorías**

Las categorías indicadas en la cláusula IV del Programa serán válidas durante el mes siguiente a su obtención, por lo que los Beneficiarios que tendrán derecho a sus beneficios vigentes para dicho periodo, serán determinados mensualmente por parte del Administrador, en base a la ponderación indicada en la cláusula III del Programa.

##### **2) Incorporación de nuevas categorías**

El Administrador se encuentra autorizado a incorporar en cualquier momento otras categorías al Programa, siempre y cuando éstas no perjudiquen a los beneficiarios de las categorías vigentes.

### **3) Otros beneficios**

El Administrador se encuentra facultado para realizar actividades que permitan a los Sellers mejorar, de manera excepcional, la categoría a la que accedieron. Sin perjuicio de lo anterior, esta facultad nunca podrá ser utilizada para disminuir las categorías de los Sellers.

## **VI. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

El Administrador podrá modificar los Términos y Condiciones del Programa, dando aviso de aquello con al menos 30 días corridos de anticipación a la fecha en la que dichas modificaciones se hagan efectivas por los medios idóneos y al menos en la plataforma del respectivo Marketplace.

## **VII. VIGENCIA DEL PROGRAMA**

El Programa tiene un plazo de vigencia indefinido a contar del día 2 de diciembre de 2024, pudiendo el Administrador ponerle término en cualquier momento.

La terminación del Programa será comunicada a los Beneficiarios con al menos 60 días corridos de anticipación a la fecha de su expiración efectiva, por los medios idóneos y al menos en la plataforma del respectivo Marketplace.